

Municipio de Villavicencio

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL: INVITACIÓN PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN RE-015-2026

El Municipio de Villavicencio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, informa a las entidades sin ánimo de lucro interesadas que adelantará un proceso de celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA No. 08 Y No. 09, PROMOViendo SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO" con un presupuesto estimado de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$311.646.800)** incluido IVA, descuentos e impuestos

En desarrollo de los principios de transparencia y publicidad, los estudios y documentos previos del proceso se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de que las entidades sin ánimo de lucro interesadas conozcan la iniciativa y, de considerarlo pertinente, manifiesten su interés en participar, registrándose en la plataforma SECOP II y acreditando su idoneidad y experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del convenio.

Así mismo, se invita a las veedurías ciudadanas a ejercer el control social sobre el presente proceso, para lo cual podrán presentar sus observaciones a través de la plataforma SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La entidad contratante es el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y la oficina gestora del proyecto es la secretaria de GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, conforme a lo dispuesto en el decreto 092 de 2017, publicara el presente aviso de convocatoria en la página web del municipio y en la cartelera de la Secretaría General y de las TIC, por el término de UN (01) DIA HABIL, un aviso a las ESAL interesadas en realizar o asociarse con la entidad.

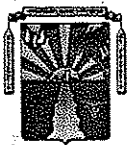
Municipio de Villavicencio – ubicado en la Carrera 40 N°. 33 – 64 centro, de la Ciudad de Villavicencio

2. LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.



Municipio de Villavicencio

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

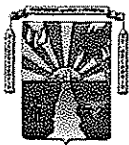
3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Objeto Contractual:

"TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$311.646.800)"

FICHA TECNICA DEL BIEN A CONTRATAR. La ficha técnica de cada uno de los servicios y bienes a contratar deberá contener:

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, a setenta (70) beneficiarios del programa: treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras y treinta y cinco (35) Personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
2	Dos (02) Profesionales en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta y cinco (35) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
3	Tres (03) Docentes para atender a treinta y cinco (35) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
4	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
5	Dos (02) Profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad y treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
6	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
7	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
8	Cuatro (04) Talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en pastelería y repostería: - Taller 1: Preparación, técnicas, horneado y decoración en productos de pastelería (72 horas) - Taller 2: Preparación, técnicas, horneado y decoración en productos de repostería (72 horas) Total horas: 144 Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

9	Cuatro (04) Talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en sublimación y personalización, incluye servicio de equipos: impresora A4 doble faz automática, un (1) PC procesador CORE I, pantalla 27", plancha térmica para la sublimación de camisetas, prensa para mugs y prensa para termos. -Taller 1: Diseño gráfico y proceso de sublimación Camisas (20 horas) -Taller 2: Diseño gráfico y proceso de sublimación Termos (20 horas) -Taller 3: Diseño gráfico y proceso de sublimación mug (20 horas) -Taller 4: Diseño gráfico y proceso de sublimación en bolsos de tela (20 horas) Total horas: 80 Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4
10	Cuatro (04) talleres formativos, orientados por un instructor con experiencia de (01) un año en talleres formativos en artes de productos como: -Taller 1: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en calzado (20 horas)-Taller 2: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en Bolsos (20 horas)-Taller 3: Diseño, elaboración, ensamblaje y personalización en bisutería en llaveros (20 horas)-Taller 4: Diseño, elaboración de bisutería en pulseras (20 horas) Total horas: 80 Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	4
11	Seis (06) talleres formativos, orientados por un profesional en derecho y/o administración de empresas, incluye servicio de equipos como: computo (20 computadores), fotocopiadora multifuncional y videobeam. -Taller 1: El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social (2 horas) -Taller 2: Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras (2 horas) -Taller 3: Rutas de atención para mujeres cuidadoras (2 horas) -Taller 4: Conceptos básicos de emprendimiento, educación y autonomía financiera (2 horas) -Taller 5: Cálculo de costos y fijación de precios (2 horas) -Taller 6: Marketing para emprendedores (2 horas) Total horas: 12 Beneficiarios: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	TALLER	6
12	Kit de material de artes por mujer cuidadora: Doce (12) sandalias, una (01) pieza cola de ratón, dos (02) rollos de hilos cáñamo, tres (03) libras de pedrería, un (01) metro de cadena, doce (12) argollas de 2.50 cm para llaveros. para el desarrollo de cuatro (04) talleres de formación productiva en bisutería de calzado, bolsos, llaveros y pulseras. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35
13	Kit de material de sublimación por mujer cuidadora: Seis (06) Camisetas, Seis (06) mug blancos, Seis (06) termos, Seis (06) bolsos de tela, una (01) resma de papel sublimación x100 hojas 4A de 100 g y un (01) kit de tintas de sublimación de diferentes colores, para el desarrollo de cuatro (04) talleres de formación productiva en sublimación. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35
14	Kit de materiales para repostería por mujer cuidadora: tres (03) litros de leche, tres (03) cubetas de huevos, cuatro (04) kg de azúcar, cuatro (04) kg de harina de trigo, tres (03) kg de mantequilla, dos (02) kg de cocoa en polvo, ciento treinta (130) g de polvo de hornear, ciento treinta y tres (133) g de galleta dulce (bases), trescientos treinta y tres (333) g de queso crema, un (1) litro de crema de leche, dos (02) cajas de gelatina de sabores, cien (100) g de chocolate de cobertura, seiscientos sesenta y siete (667) g de mermelada o pulpa, ochenta y tres (83) ml de esencias, cuatrocientos (400) g de chispas de chocolate, trescientos (300) g de coco rallado, trescientos (300) g de avena en hojuelas, cuatrocientos (400) g de mantequilla de maní, tres (03) unidades de manzana (setecientos cincuenta (750) g), cuatro (04) unidades de limón y treinta (30) g de canela en polvo. Para el desarrollo de dieciocho (18) talleres de formación productiva en panadería. Se aclara que el kit será entregado al iniciar el primer taller. Beneficiarias: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.	KIT	35
15	Kit para el cuidado del asistido (una (01) tula con logo manzana del cuidado, un (01) tapete para ejercicio, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón y un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza. para el desarrollo de un (01) taller de autocuidado del asistido.	KIT	35



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

	Se aclara que el kit será entregado en la clausura del proyecto. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras.		
16	Servicios de lavandería incluye: Cinco (05) equipos de lavado, con los siguientes insumos: Tres (3) galones por 20 Litros de detergente, Tres (3) Galones de suavizante por 20 Litros y veinte (20) litros de aromatizante. Insumos para la higiene y desinfección de las áreas: Nueve (09) litros de Clorox, veinticuatro (24) rollos de papel higiénico, doce (12) paquetes de toallas de mano, cuatro (04) litros de jabón líquido y diez (10) unidades de bolsa de basura jumbo. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras.	MESES	3,00
17	Dos (02) Refrigerios diarios de lunes a viernes durante los sesenta (60) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos y una bebida de 12 onzas), para las treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad). Para un total de setenta (70) beneficiarios del programa. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad.	UNIDAD	8.400
18	Dos (02) Salidas lúdicas con actividades de auto spa, integración y recreación para las treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad. El servicio incluye: El centro recreacional (piscina, parque recreacional, un refrigerio compuesto por una harina de 90 gramos, bebida de 12 onzas y el transporte de ida y venida al centro recreacional), para los setenta (70) beneficiarios. Beneficiarios: Treinta y cinco (35) madres cuidadoras y treinta y cinco (35) personas con discapacidad.	ACTIVIDAD	2
19	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de catorce (14) mujeres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad, para un total de veintinueve (29) beneficiarios del sector barrio La Madrid de la Comuna No. 09. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en prefecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo. Beneficiarios: Catorce (14) madres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad.	MESES	3

Condiciones generales de ejecución

La estrategia deberá ejecutarse de manera integral, articulando la atención de las treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras con la atención simultánea de treinta y cinco (35) personas con discapacidad, bajo un enfoque de derechos, género, discapacidad, inclusión social, corresponsabilidad y autonomía.

Población beneficiaria y focalización

- Treinta y cinco (35) mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, residentes o focalizadas en las comunas No. 08 y No. 09 del Municipio de Villavicencio.
- Treinta y cinco (35) personas con discapacidad vinculadas a las mujeres cuidadoras beneficiarias y definidas por la Entidad conforme a la caracterización y criterios de focalización institucional.
- Para el servicio de transporte se atenderán, como mínimo, catorce (14) mujeres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad del sector barrio La Madrid de la Comuna No. 09, conforme a la especificación técnica.
- La selección y sustitución de beneficiarios corresponde a la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión. El contratista no podrá asignar cupos de manera autónoma ni modificar los criterios de focalización.

Componentes de la estrategia



Municipio de Villavicencio

1. Componente de cuidado y atención a la persona con discapacidad: acompañamiento pedagógico, psicológico, fisioterapéutico, de enfermería y desarrollo de habilidades básicas durante las jornadas programadas.
2. Componente de reconocimiento y redistribución del cuidado: trabajo social y psicológico con las familias, formación sobre el cuidado como labor fundamental, derechos, corresponsabilidad y rutas de atención.
3. Componente de reducción de la carga: servicio de lavandería, transporte para población focalizada, actividades de integración, recreación y acciones de autocuidado.
4. Componente de autonomía y agencia económica: formación productiva en pastelería y repostería, sublimación, bisutería, emprendimiento, cálculo de costos, fijación de precios y marketing, con los materiales e insumos definidos en las especificaciones.

Jornada y organización operativa

La ejecución se desarrollará durante tres (3) meses, equivalentes a doce (12) semanas, de lunes a viernes. La organización operativa deberá garantizar dos (2) jornadas diarias de cuatro (4) horas cada una cuando así se establece en las especificaciones, sin perjuicio de la programación particular de los talleres y actividades. El cronograma deberá ser presentado al supervisor al inicio de la ejecución y deberá asegurar que las mujeres cuidadoras puedan participar de las actividades mientras las personas con discapacidad reciben atención y acompañamiento.

Condiciones mínimas del espacio y capacidad operativa

- Espacios seguros, ventilados, iluminados, higiénicos y suficientes para el número de beneficiarios programados.
- Condiciones de accesibilidad y circulación segura para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Áreas diferenciadas para atención pedagógica, psicológica/social, fisioterapia o actividad física, formación productiva y actividades grupales.
- Zona o condiciones adecuadas para la operación del servicio de lavandería con mínimo cinco (5) equipos de lavado durante el periodo contractual.
- Espacio y equipos necesarios para los talleres de pastelería y repostería, sublimación, bisutería y formación en emprendimiento, conforme a las especificaciones técnicas.
- Servicios sanitarios en condiciones adecuadas de higiene y accesibilidad, elementos de aseo, señalización, rutas de evacuación, botiquín y condiciones básicas de atención de emergencias.

El proponente podrá acreditar la disponibilidad del inmueble mediante documento de propiedad, arrendamiento, comodato, compromiso de disponibilidad o cualquier otro documento idóneo que permita verificar que contará con el espacio durante toda la ejecución, sin que ello implique exigir una modalidad específica de tenencia.

Equipos para formación y servicios

- Para sublimación: impresora A4 doble faz automática, computador, pantalla de 27 pulgadas o equivalente, plancha térmica para camisetas, prensa para mugs y prensa para termos, disponibles durante las actividades programadas.
- Para los talleres de formación en derechos y emprendimiento: mínimo veinte (20) computadores, fotocopidora multifuncional y videobeam o equipo de proyección.
- Para lavandería: mínimo cinco (5) equipos de lavado y los insumos señalados en el ítem correspondiente.
- Para pastelería y repostería: equipos, utensilios y condiciones de manipulación suficientes para desarrollar las actividades previstas de manera segura.



Municipio de Villavicencio

Servicio de refrigerios

El contratista deberá garantizar dos (2) refrigerios diarios de lunes a viernes durante sesenta (60) días hábiles, para setenta (70) beneficiarios, para un total de ocho mil cuatrocientas (8.400) unidades. Cada refrigerio deberá cumplir como mínimo la composición indicada en la especificación técnica: una porción de harina de 90 gramos y una bebida de 12 onzas, garantizando condiciones de calidad, inocuidad, almacenamiento, transporte y entrega. Cuando la elaboración o suministro esté sometido a requisitos sanitarios específicos, el contratista deberá acreditar su cumplimiento ante la supervisión.

Transporte

El servicio de transporte deberá prestarse puerta a puerta, ida y vuelta, para los veintinueve (29) beneficiarios definidos en el ítem 19, durante los tres (3) meses de ejecución. El oferente deberá garantizar que el servicio sea prestado por empresa legalmente habilitada cuando corresponda, con vehículos en condiciones mecánicas, de seguridad, higiene y accesibilidad adecuadas.

- Licencia de tránsito o documento de propiedad del vehículo dispuesto para el servicio.
- SOAT vigente.
- Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique.
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Tarjeta de operación vigente, cuando aplique.
- Vinculación a empresa habilitada por el Ministerio de Transporte para transporte especial, cuando corresponda.
- Licencia de conducción vigente y de categoría acorde con el vehículo.
- Disponibilidad de conductor y monitor o acompañante durante los recorridos.

Talento humano mínimo

El proponente deberá garantizar el talento humano necesario para cumplir las especificaciones. Los perfiles académicos y la experiencia específica de las hojas de vida deberán guardar correspondencia con las actividades a desarrollar. La Entidad podrá ajustar el detalle de los soportes y requisitos de cada perfil en la invitación, manteniendo como mínimo la siguiente estructura de personal:

PERFIL / ROL	CANTIDAD	ALCANCE MÍNIMO
Coordinador profesional - Psicología	1	Coordinación técnica y operativa del programa y seguimiento a los 70 beneficiarios.
Profesional en Trabajo Social	2	Intervención con 35 familias cuidadoras, corresponsabilidad y redistribución del cuidado.
Docente	3	Atención de 35 personas con discapacidad y desarrollo de habilidades básicas.
Fisioterapeuta	1	Atención y actividades terapéuticas para personas con discapacidad.
Profesional en Psicología	2	Atención psicosocial a personas con discapacidad y mujeres cuidadoras.
Auxiliar de enfermería	2	Apoyo al cuidado, higiene, sensibilización y acompañamiento de personas con discapacidad.



Municipio de Villavicencio

PERFIL / ROL	CANTIDAD	ALCANCE MÍNIMO
Servicios generales	2	Lavado, higiene, limpieza y desinfección de áreas.
Instructor de pastelería y repostería	1	Orientación de los talleres; experiencia mínima según la especificación técnica.
Instructor de sublimación y personalización	1	Orientación de los talleres; experiencia mínima según la especificación técnica.
Instructor de artes / bisutería	1	Orientación de los talleres; experiencia mínima según la especificación técnica.
Profesional en Derecho y/o Administración de Empresas	1	Orientación de los seis (6) talleres de derechos, rutas, emprendimiento y autonomía financiera.

Para la acreditación del talento humano se exigirán, según corresponda: hoja de vida, documento de identidad, diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional o inscripción profesional cuando sea obligatoria, certificaciones de experiencia y antecedentes aplicables. Para personal del sector salud se verificará la inscripción correspondiente cuando legalmente proceda.

Seguimiento, evidencias y protección de información

- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Listados de asistencia diferenciados por actividad y beneficiario.
- Registros de entrega de kits, materiales, refrigerios y demás bienes o apoyos asociados a la ejecución.
- Registros de atención de las personas con discapacidad y de acompañamiento a las mujeres cuidadoras, respetando la reserva de la información personal y sensible.
- Evidencias fotográficas y documentales suficientes, con las autorizaciones requeridas para tratamiento de datos e imágenes.
- Informes mensuales y un informe final que permitan verificar metas, coberturas, actividades, resultados y cumplimiento de los factores ofrecidos en la propuesta.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

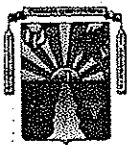
Por lo previsto en el artículo 2 del Decreto Nacional 092 de 2017, la selección del asociado se deberá realizar a través de la modalidad allí consagrada, para lo cual el alcalde expidió la autorización expresa en la Resolución _____ del _____ de septiembre de 2026.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato, el Municipio ha estimado un término de ejecución será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, deberá firmarse por el contratista y el supervisor del contrato por parte del Municipio de Villavicencio

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.



Municipio de Villavicencio

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$311.646.800)**, incluido IVA, descuentos e impuestos (Si aplica), así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato

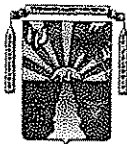
Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No :

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF*	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
6015	24 de agosto de 2026	Libre destinación recursos propios	0401-2-3.41.4.1500.8.232.02.01.002-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$28.315.000
		Libre destinación recursos propios	0401-2-3.41.4.1500.12.232.02.01.003-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$20.665.000
		Libre destinación recursos propios	0401-2-3.41.4.1500.12.232.02.01.006-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$81.838.800
		Libre destinación recursos propios	0401-2-3.41.4.1500.12.232.02.02.008-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$176.628.000
		Libre destinación recursos propios	0401-2-3.41.4.1500.12.232.02.02.009-2024500010143-1.2.1.0.00-02	\$4.200.000
VALOR TOTAL CDP				\$311.646.800

El valor aportado por el municipio de Villavicencio se encuentra respaldado con registro presupuestal que será emitido por la Secretaría de Hacienda.

PARÁGRAFO 1: Los gastos que impliquen el cumplimiento de las obligaciones de cada integrante conforme a sus competencias serán sufragados por la interviniente que deba cumplirlas con cargo a su respectivo presupuesto. Por lo tanto, en lo que respecta a la parte presupuestal cada interviniente adelantará los trámites necesarios que le permitan desarrollar las obligaciones asignadas por la ley y los compromisos que con el contrato se adquieren.

PARÁGRAFO 2: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos, por regla general no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.



Municipio de Villavicencio

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en la invitación pública que hará las veces de pliego de condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

9. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

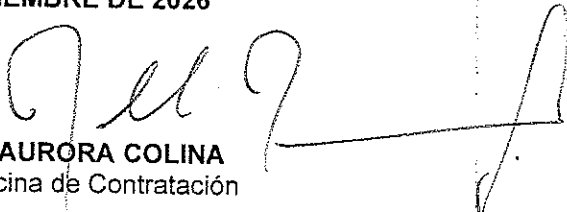
10. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA establecido en la invitación pública

11. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en 092 de 2017 y su Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, se informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026


ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación


Proyectó:
Darwin Damían Rodríguez Zorro
CPS-2914-2026
Oficina de Contratación

